

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 167

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-7840 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/45/2016, de 21 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 32, de 22 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 14 de la Orden PRE/45/2016, de 21 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo que se ofertan, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 14 de la Orden PRE/45/2016, de 21 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 32, de 22 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander, o en la forma establecida en el artículo 16. 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2018-7840

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 167

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de agosto de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
13774363P	GONZÁLEZ DÍAZ, RAQUEL	25,706
72149042C	ALONSO SAINZ, BLANCA	25,100
72028376N	NATES FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	25,093

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 167



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA



ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
7684	SANIDAD	AUXILIAR	14	II	7483,46	TORRELAVEGA
1744	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AUXILIAR	14	II	7483,46	SANTANDER
9065	UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7483,46	SANTANDER



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA



ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3	

Santander, de de 2018

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2018/7840

CVE-2018-7840